



PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-52

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Paraiso Natural

ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS. OBJETO PARA CONTRATAR: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENEN POR OBJETO EL SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIAS 2026 – 2027 EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2026505680002

CONTRATO PARA SUSCRIBIR : CONCURSO DE MERITOS

PLAZO DE EJECUCIÓN : NUEVE (9) MESES.

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, El secretario de Educación, DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS, en conjunto con su equipo técnico, jurídico y contable, estructuramos el siguiente estudio de mercado, teniendo en cuenta los componentes que integran el objeto que se pretende contratar, se realizó la estimación del presupuesto oficial mediante precio de cotización, como se describe a continuación:

- 1.Revisión de la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE COSTOS DEL PAE, documento expedido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y que hace parte del anexo Administrativo y Financiero. Esta guía busca orientar a las entidades Territoriales en los propósitos de la etapa de planeación, facilitando el entendimiento de los conceptos básicos del costo y proponiendo una metodología estándar que permita construir el análisis económico del sector y el estudio de costo del PAE, fortaleciendo los estudios previos del proceso de Contratación, con el ánimo de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de las competencias y manejo del riesgo.
- 2.Reconocimiento de los elementos que componen los complementos Alimentarios Ración Industrializada, Almuerzo caliente y transportada
3. Identificación de potenciales proveedores que en el Departamento del Meta suministran modalidad ración industrializada para enviar solicitud de cotización
- 4.Revisión del calendario académico 2025 establecido por la Secretaría de Educación Departamental por medio de la Resolución N° 5342 del 28 de octubre de 2025.
5. Base de SIMAT corte febrero 27 de 2026; la información de matrícula insumo presente estudio de costos, corresponde a los Titulares de Derecho externos.

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR HISTORICO

Los valores totales del presente proyecto fueron determinados con fundamento en las cantidades reales requeridas para la atención de la población beneficiaria, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por la **Unidad de Alimentos para Aprender (UApA)**, en concordancia con la Resolución 003 de 2026 y demás disposiciones que regulan la operación del PAE.



PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-52

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Para la estructuración del presupuesto oficial, la Entidad aplicó la metodología de **análisis de precios por histórico**, mecanismo permitido dentro de los estudios de sector y estudios previos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Departamento Nacional de Planeación y el Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de realizar un análisis del sector que soporte técnica y económicamente el valor estimado del contrato.

En ese sentido, se realizó consulta en la plataforma SECOP II respecto del proceso que cuenta con viabilidad para el proyecto identificado con BPIN No. 2025505680033, tomando como referencia los valores adjudicados y actualmente vigentes para las siguientes modalidades de atención: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENEN POR OBJETO EL SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIAS 2026 – 2027 EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2026505680002

De manera específica, para la estructuración del estudio de mercado se tomó como referente la propuesta económica adjudicada dentro del proceso **CM-SE-001-2026 PAE**, en razón a que dicho valor contractual se encuentra **vigente, perfeccionado y ejecutándose bajo condiciones técnicas, logísticas y operativas equiparables a las previstas para el presente proceso**, lo cual permite establecer una referencia objetiva y verificable del comportamiento real del mercado en el ámbito territorial.

La utilización de información derivada de precios históricos contractuales permite garantizar:

- **Coherencia y correspondencia con las condiciones reales del mercado regional**, evitando estimaciones teóricas o desalineadas con la dinámica de costos del sector.
- **Trazabilidad, transparencia y verificabilidad de la información**, al provenir de fuentes oficiales consultables en la plataforma SECOP II.
- **Aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia** establecidos en la Ley 80 de 1993 y desarrollados en el régimen de contratación pública.
- **Concordancia con las directrices técnicas de costos por modalidad establecidas por la UAPEA**, garantizando que los valores unitarios estimados se mantengan dentro de rangos técnicamente razonables, financieramente sostenibles y acordes con las condiciones operativas del Programa de Alimentación Escolar.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proyecto **no corresponde a una estimación discrecional**, sino al resultado de un ejercicio técnico de planeación soportado en información contractual vigente, validada en plataformas oficiales del sistema de contratación pública, ajustada a las cantidades requeridas para la atención de la población beneficiaria y alineada con el marco normativo que regula la estructuración de procesos contractuales financiados con recursos públicos y la operación del Programa de Alimentación Escolar.

PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-52

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Paraiso Natural

DESCRIPCION DE LA COTIZACION

I. PERSONAL PROFESIONAL:							
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	DEDICACION	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	COORDINADOR OPERATIVO	Mes	50%	1,0	\$ 7.896.411,93	\$ 3.948.206
2	1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Mes	50%	1,0	\$ 7.896.411,93	\$ 3.948.206
3	1	COORDINADOR JURIDICO	Mes	50%	1,0	\$ 7.896.411,93	\$ 3.948.206
SUBTOTAL (II)							\$ 11.612.370
II. PERSONAL TÉCNICO							
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	DEDICACION	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	SUPERVISORES DE CAMPO	Mes	100%	1,0	\$ 6.588.689	\$ 6.588.689
2	2	TENICO AUXILIARES DE CAMPO	Mes	100%	1,0	\$ 4.211.897	\$ 8.423.793
3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Mes	100%	1,0	\$ 3.306.877	\$ 3.306.877
SUBTOTAL (III)							\$ 18.319.359
SUBTOTAL PERSONAL (A)							\$ 29.572.527
III. PRODUCTOS							
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO (CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD) A CADA ALIMENTO QUE SE TOMA POR MUESTRA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS UBICADOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	Mes	21	1,0	\$ 418.123,27	\$ 8.780.589
SUBTOTAL \$							\$ 8.780.589
IV. OTROS COSTOS DIRECTOS :							
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	ARRENDAMIENTOS	MES	100%	1,0	\$ 2.688.144,04	\$ 2.688.144,04

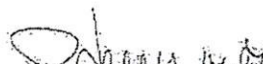


ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664

2	1	DOTACION DE PERSONAL	MES	100%	1,0	\$ 2.149.656,80	\$ 2.149.656,80
SUBTOTAL \$							\$ 4.837.801
V. TRANSPORTE:							
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	2	ALQUILER DE VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTAR DURANTE LOS DIAS HÁBILES DE CADA MES Y FINES DE SEMANA QUE LA INTERVENTORIA CONSIDERE REALIZAR VERIFICACIÓN A ENTREGA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL OPERADOR INDÍGENA, A PERSONAS PARA QUE REALICEN VISITAS DE INTERVENTORIA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	MES	100%	1,0	\$ 27.056.270,08	\$ 54.112.540
SUBTOTAL \$							\$ 54.112.540
COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C)							\$ 97.303.456
UTILIDAD INTERVENTOR (10%)							\$ 9.730.346
COSTO BÁSICO + UTILIDAD INTERVENTOR = (E)							\$ 107.033.802
I.V.A 19%							\$ 20.336.422
VALOR SUBTOTAL CONSULTORIA							\$ 127.370.224

Validez de la cotización: un (1) mes

Con el acostumbrado respeto,


ADRIANA MARIA VERA MONROY
C.C 52.073.664 DE BOGOTÁ

Estimación de los costos indirectos del contrato analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

2.7.1. Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

Pro -adulto mayo 4%

Pro -cultura 2%

Pro- deporte y recreación 2%

Pro -turismo 2%

Pro -Unillanos 1%

Pro-hospital 1%

Pro - justicia familiar 2%

2.7.2 Número de Estudiantes por Nivel Académico Área Rural PAE CONVENCIONAL - Simat Corte 27 de febrero de 2026.

Teniendo presente que la población afectada es el total de niños, niñas y adolescentes matriculados en el SIMAT con corte del 27 de febrero de 2026 de grado preescolar a once, toda vez que a la fecha de estructuración del presente estudio la matrícula a julio todavía se encuentra en proceso de consolidación y no allegado a los techos máximos de atención.

Complemento Alimentario Almuerzo – Comida Caliente y/o Transportada

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	NIVEL ESCOLARIDAD DE PRIMARIA								TOTAL PRIMARIA	NIVEL DE ESCOLARIDAD						TOTAL SECUNDARIA	TOTAL
										SECUNDARIA							
	-2	-1	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN						339	364	380	1.083	434	309	0	0	0	0	743	1.826
SEDE AUGUSTO CÉSPEDES ACOSTA						113	118	117	348							0	348
SEDE CAMILO TORRES						226	246	263	735							0	735
SEDE PRINCIPAL JORGE ELIECER GAITAN									0	434	309	0	0	0	0	743	743
CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES			24	22	22	25	30	17	140	18	15	0	0	0	0	33	173
SEDE SANTA BARBARA			24	22	22	25	30	17	140	18	15					33	173
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO							239	271	510	268	277	162	117	0	0	824	1.334
SEDE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO							239	271	510	268	277	162	117			824	1.334
TOTALES			24	22	22	364	633	668	1.733	720	601					1600	3.333

PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-52

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Paradiso Natural

Complemento Alimentario – Ración Industrializada

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	NIVEL ESCOLARIDAD								TOTAL PRIMARIA	NIVEL DE ESCOLARIDAD						TOTAL SECUNDARIA	TOTAL
	PRIMARIA									SECUNDARIA							
	-2	-1	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES		38	108	132	116	129	121	103	747	90	75	60	48	44	32	349	1096
SEDE FUNDACIONES			2	1	3	4	3	4	17	13	14	13	10	13		63	80
SEDE HORIZONTES			4	1	1	2	0	1	9							0	9
SEDE LA PRIMAVERA			26	28	24	35	19	16	148	12						12	160
SEDE MURUJUY			4	2	2	3	4	2	17	1	2	3	2			8	25
SEDE PRINCIPAL LA CRISTALINA		38	72	100	86	85	95	80	556	64	59	44	36	31	32	266	822
CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	17	16	35	47	67	68	71	79	400	74	33	37	28	0	0	172	572
SEDE CARIMAGUA			5	11	10	11	11	11	59							0	59
SEDE GENERAL SANTANDER	12	4	4	10	6	9	12	14	71							0	71
SEDE GREGORIO GARAVITO			4	4	10	7	9	11	45							0	45
SEDE LA SABANA			3	4	3	5	7	12	34	15	6	6				27	61
SEDE PRINCIPAL SAN MIGUEL	5	12	19	18	38	36	32	31	191	59	27	31	28			145	336
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	0	50	192	290	316	29	0	1	878	0	30	293	304	293	215	1.135	2.013
SEDE AUGUSTO CÉSPEDES ACOSTA			74	106	90				270							0	270
SEDE CAMILO TORRES	0	50	118	184	226	29			607							0	607
SEDE PRINCIPAL JORGE ELIECER GAITAN								1	1		30	293	304	293	215	1135	1136
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	0	0	182	197	245	241	0	0	865	0	0	0	43	102	51	196	1061
SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ			179	197	245	241			862							0	862
SEDE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO			3						3				43	102	51	196	199
INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES	0	0	98	139	128	120	135	107	727	148	124	87	55	27	32	473	1200
SEDE ALTO TILLAVA			9	13	9	4	8	9	52	20	12	6	6			44	96
SEDE PRINCIPAL RUBIALES			32	37	40	50	35	35	229	49	44	38	30	27	32	220	449
SEDE PUERTO TRIUNFO			46	68	60	49	77	52	352	72	60	41	17			190	542
SEDE PUERTO TRUJILLO			2	8	3	3	4	2	22	7	8	2	2			19	41
SEDE SANTA HELENA			9	13	16	14	11	9	72							0	72
TOTALES	17	104	615	805	872	587	327	290	3.617	312	262	477	478	466	330	2.325	5.942

3. Pólizas y garantías del contrato.

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	SI
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015) y un (1) mes. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: -Cobertura de vehículos propios y no propios. -Cobertura de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	De acuerdo como lo establece la ley. Mínimo 200 SMMLV	SI

4. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA

Descripción	Cobertura	Valor Ración 2026-2027	2026-2027	Valor 2026-2027
Realizar interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera del Programa alimentación escolar población Indígena en sedes urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán.	2	\$ 125.631.797,00	9	\$ 1.130.686.173
Total	2	\$ 251263594	9	\$ 1.130.686.173

"

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO			 Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-52	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS. OBJETO PARA CONTRATAR:
 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENEN POR OBJETO EL SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIAS 2026 – 2027 EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2026505680002


DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
 Secretario de Educación


 Elabora: Dr. Jorge A. Barbosa Barrera CPS